

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
24 de Julio de 2025

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 1 de 20

---

**Banco Popular- - NIT 8600077389**

---

**Lote No. 1**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE compuesto por: sistemas detector de incendios. El comprador debe realizar el respectivo desmonte de todo el sistema de control de incendios.

Nota: Este lote tiene un recargo del 6% sobre el valor adjudicado por concepto de comisión al Martillo y 19% de IVA sobre la comisión.

\*\*\*\*\*LOTES QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co). Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio del 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlas nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

Condiciones para la Entrega: Los elementos objeto de la venta se encuentran seleccionados y ubicados en Dirección General (sótano) Calle 17 # 7 35, BOGOTÁ, y deben ser retirados por personal a cargo y dirigido por el comprador dentro del plazo establecido. Si por alguna razón es retirado por un tercero, el comprador debe mediar una autorización escrita debidamente autenticada y con reconocimiento de contenido especificando el nombre del autorizado y responsabilizándose de cualquier mal manejo, daños que el autorizado cometa en las actividades del retiro de los elementos.

Responsabilidad del Comprador (adjudicatario): El comprador debe acercarse al Banco dentro de los 6 días siguientes de haber recibido el acta de adjudicación por parte del Banco a retirar los elementos, a partir del 7mo día se cobrará \$100.000 de bodegaje por cada día adicional que transcurra hasta que se efectúe el retiro. El personal del comprador que realice el retiro e ingrese a las instalaciones de la bodega debe estar dotado con los respectivos implementos de seguridad industrial (casco, guantes, gafas y botas de seguridad con puntera de acero) y documentada la seguridad social de Salud, pensión y ARL por medio de copia de las planillas de pago del último mes, quienes actuarán bajo responsabilidad del comprador o adjudicatario. Para el retiro de los

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 2 de 20

-----  
elementos pesados (Aires acondicionados, plantas eléctricas, cofres de seguridad, cajas fuertes, etc.) el comprador debe contar con los equipos necesarios (montacargas, grúa, pluma, etc.) y los daños que ocasione el comprador o sus empleados a instalaciones del Banco o de terceros, son responsabilidad del comprador (adjudicatario). Igualmente, con los equipos para mover los elementos.

Plazo(s) de retiro: se realizará en un máximo de 3 días hábiles improrrogable para el retiro de RAEE, en horario de 8:30 a. m. a 12:00 p. m. y de 1:00 p. m. a 3:00 p. m. de lunes a viernes en el orden que el Banco indique.

Depósitos de Garantía: Para la presente venta el comprador debe depositar en la cuenta que la Gerencia del Martillo indique, la suma de \$2.000.000 como garantía por cada lote. En el evento que se presente hurto y/o daños de los bienes del banco o que los elementos no sean retirados dentro del plazo establecido y se requiera mayor número de días hábiles, se descontará \$100.000 por cada día adicional al establecido por concepto de bodegaje y costos adicionales del Banco como vigilancia, tiempo de los empleados etc.; adicionalmente si el depósito es insuficiente para cubrir los costos deberá asumir la diferencia.

Identificación: Tanto el comprador a quien le fue adjudicado como el personal autorizado para retirar los elementos, se deberán identificar plenamente y cumplir con las medidas de seguridad y exigidas por el Banco.

Aseo: El comprador al final de la entrega deberá dejar limpio (barrido) y libre de partes y escombros el sitio donde se encuentran los elementos.

Certificaciones:

1) El comprador evidencie los permisos ambientales se certifique el destino final y adjunten los soportes.

2) El comprador debe certificar el compromiso de no dejar partes en vías o sitios donde generen contaminación ambiental u otro tipo que pueda contravenir normas o reglamentación establecidas y responsabilizar al Banco.

La devolución del depósito de garantía se realizará cuando se verifique el cumplimiento de todas las condiciones establecidas.

Con la firma de este documento y la presentación de la oferta, declaro que he leído y acepto las condiciones de este documento, el reglamento de subastas, las condiciones de la subasta publicadas en el catálogo y en el portal web [www.elmartillo.com.co](http://www.elmartillo.com.co). En constancia firmo el presente documento.

Solicitud No. C00191325155

Inventario No. C001913251160

20% ==>\$ 1.600.000

\$8.000.000

**Se pueden Observar en:**

Btá / Cll 17 - Calle 17 No. 7 - 35

Bogotá – Bogotá D.C.

**Días y Horario de Exhibición:** Únicamente por Fotografías

**Encargado Exhibición:** Únicamente por Fotografías

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

<b>Total Vendedor</b>	==>	<b>8.000.000</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 3 de 20

-----  
**Banco Popular-Castigos Zona Sur - NIT 8600077389**  
-----

**Lote No. 2**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE compuesto por: cámara de seguridad, Cisco comunicación, condensador de aire, diadema jabra, lector de cheque, lector de huella, nevera, numerador automático, reloj analógico programador, teléfonos línea verde, unidad de medida (planta celular) validadoras..

Nota: Este lote tiene un recargo del 6% sobre el valor adjudicado por concepto de comisión al Martillo y 19% de IVA sobre la comisión.

\*\*\*\*\*LOTES QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co). Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio del 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlas nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva suba.

Condiciones para la Entrega: Los elementos objeto de la venta se encuentran seleccionados y ubicados en OFICINA LETICIA CARRERA 8 No. 10-36 - LETICIA, y deben ser retirados por personal a cargo y dirigido por el comprador dentro del plazo establecido. Si por alguna razón es retirado por un tercero, el comprador debe mediar una autorización escrita debidamente autenticada y con reconocimiento de contenido especificando el nombre del autorizado y responsabilizándose de cualquier mal manejo, daños que el autorizado cometa en las actividades del retiro de los elementos.

Responsabilidad del Comprador (adjudicatario): El comprador debe acercarse al Banco dentro de los 6 días siguientes de haber recibido el acta de adjudicación por parte del Banco a retirar los elementos, a partir del 7mo día se cobrará \$100.000 de bodegaje por cada día adicional que transcurra hasta que se efectúe el retiro. El personal del comprador que realice el retiro e ingrese a las instalaciones de la bodega debe estar dotado con los respectivos implementos de seguridad industrial (casco, guantes, gafas y botas de seguridad con puntera de acero) y documentada la seguridad social de Salud, pensión y ARL por medio de copia de las

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 4 de 20

-----  
planillas de pago del último mes, quienes actuarán bajo responsabilidad del comprador o adjudicatario. Para el retiro de los elementos pesados (Aires acondicionados, plantas eléctricas, cofres de seguridad, cajas fuertes, etc.) el comprador debe contar con los equipos necesarios (montacargas, grúa, pluma, etc.) y los daños que ocasione el comprador o sus empleados a instalaciones del Banco o de terceros, son responsabilidad del comprador (adjudicatario). Igualmente, con los equipos para mover los elementos.

Plazo(s) de retiro: se realizará en un máximo de 1 día hábil improrrogable para el retiro de RAEE, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 3:30 p. m. de lunes a viernes en el orden que el Banco indique.

Depósitos de Garantía: Para la presente venta el comprador debe depositar en la cuenta que la Gerencia del Martillo indique, la suma de \$300.000 como garantía por cada lote. En el evento que se presente hurto y/o daños de los bienes del banco o que los elementos no sean retirados dentro del plazo establecido y se requiera mayor número de días hábiles, se descontará \$100.000 por cada día adicional al establecido por concepto de bodegaje y costos adicionales del Banco como vigilancia, tiempo de los empleados etc.; adicionalmente si el depósito es insuficiente para cubrir los costos deberá asumir la diferencia.

Identificación: Tanto el comprador a quien le fue adjudicado como el personal autorizado para retirar los elementos, se deberán identificar plenamente y cumplir con las medidas de seguridad y exigidas por el Banco.

Aseo: El comprador al final de la entrega deberá dejar limpio (barrido) y libre de partes y escombros el sitio donde se encuentran los elementos.

Certificaciones:

1) El comprador evidencie los permisos ambientales se certifique el destino final y adjunten los soportes.

2) El comprador debe certificar el compromiso de no dejar partes en vías o sitios donde generen contaminación ambiental u otro tipo que pueda contravenir normas o reglamentación establecidas y responsabilizar al Banco.

La devolución del depósito de garantía se realizará cuando se verifique el cumplimiento de todas las condiciones establecidas.

Con la firma de este documento y la presentación de la oferta, declaro que he leído y acepto las condiciones de este documento, el reglamento de subastas, las condiciones de la subasta publicadas en el catálogo y en el portal web [www.elmartillo.com.co](http://www.elmartillo.com.co). En constancia firmo el presente documento

Solicitud No. C00556025172

Inventario No. C005560251275

20% ==>\$ 40.000

\$200.000

**Se pueden Observar en:**

LETICIA - CARRERA 8 No. 10-36

Leticia – Amazonas

**Días y Horario de Exhibición:** EXHIBICION POR FOTOGRAFIAS

**Encargado Exhibición:**

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 5 de 20

---

**Banco Popular-Castigos Zona Sur - NIT 8600077389**

---

**Lote No. 3**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE compuesto por: Calculadora Casio, cámara de seguridad, y web, diales, impresoras tarjeta FARGO, impresora HP, lector barras, lectores de cheques, lectores huella rojo, lector huella FUTRONIK, maquina escribir OLIVETTI, monitores, mouse, neveras, pin pads, protectografo, switch cisco, tablero digiturno, tarjeteros, teclados, teléfonos, validadora .Nota: Este lote tiene un recargo del 6% sobre el valor adjudicado por concepto de comisión al Martillo y 19% de IVA sobre la comisión.

\*\*\*\*\*LOTES QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: elmartillo@bancopopular.com.co. Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio del 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida. 5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Ma.

de pre-inscripción para cada nueva subasta.

Condiciones para la Entrega: Los elementos objeto de la venta se encuentran seleccionados y ubicados en OFICINA CARTAGO - CALLE 11 No. 4-83 - CARTAGO primer y segundo piso, y deben ser retirados por personal a cargo y dirigido por el comprador dentro del plazo establecido. Si por alguna razón es retirado por un tercero, el comprador debe mediar una autorización escrita debidamente autenticada y con reconocimiento de contenido especificando el nombre del autorizado y responsabilizándose de cualquier mal manejo, daños que el autorizado cometa en las actividades del retiro de los elementos.

Responsabilidad del Comprador (adjudicatario): El comprador debe acercarse al Banco dentro de los 6 días siguientes de haber recibido el acta de adjudicación por parte del Banco a retirar los elementos, a partir del 7mo día se cobrará \$100.000 de bodegaje por cada día adicional que transcurra hasta que se efectúe el retiro. El personal del comprador que realice el retiro e ingrese a las instalaciones de la bodega debe estar dotado con los respectivos implementos de seguridad industrial (casco, guantes, gafas y botas de seguridad con puntera de acero) y documentada la seguridad social de Salud, pensión y ARL por medio de copia de las

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

**Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10**

**Pag. 6 de 20**

-----  
planillas de pago del último mes, quienes actuarán bajo responsabilidad del comprador o adjudicatario. Para el retiro de los elementos pesados (Aires acondicionados, plantas eléctricas, cofres de seguridad, cajas fuertes, etc.) el comprador debe contar con los equipos necesarios (montacargas, grúa, pluma, etc.) y los daños que ocasione el comprador o sus empleados a instalaciones del Banco o de terceros, son responsabilidad del comprador (adjudicatario). Igualmente, con los equipos para mover los elementos.

Plazo(s) de retiro: se realizará en un máximo de 1 día hábil improrrogable para el retiro de RAEE, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 p. m. y de 3:00 p. m. a 3:30 p. m. de lunes a viernes en el orden que el Banco indique.

Depósitos de Garantía: Para la presente venta el comprador debe depositar en la cuenta que la Gerencia del Martillo indique, la suma de \$400.000 como garantía por cada lote. En el evento que se presente hurto y/o daños de los bienes del banco o que los elementos no sean retirados dentro del plazo establecido y se requiera mayor número de días hábiles, se descontará \$100.000 por cada día adicional al establecido por concepto de bodegaje y costos adicionales del Banco como vigilancia, tiempo de los empleados etc.; adicionalmente si el depósito es insuficiente para cubrir los costos deberá asumir la diferencia.

Identificación: Tanto el comprador a quien le fue adjudicado como el personal autorizado para retirar los elementos, se deberán identificar plenamente y cumplir con las medidas de seguridad y exigidas por el Banco.

Aseo: El comprador al final de la entrega deberá dejar limpio (barrido) y libre de partes y escombros el sitio donde se encuentran los elementos.

Certificaciones:

1) El comprador evidencie los permisos ambientales se certifique el destino final y adjunten los soportes.

2) El comprador debe certificar el compromiso de no dejar partes en vías o sitios donde generen contaminación ambiental u otro tipo que pueda contravenir normas o reglamentación establecidas y responsabilizar al Banco.

La devolución del depósito de garantía se realizará cuando se verifique el cumplimiento de todas las condiciones establecidas.

Con la firma de este documento y la presentación de la oferta, declaro que he leído y acepto las condiciones de este documento, el reglamento de subastas, las condiciones de la subasta publicadas en el catálogo y en el portal web [www.elmartillo.com.co](http://www.elmartillo.com.co). En constancia firmo el presente documento.

**Solicitud No. C00556025158**

**Inventario No. C005560251165**

**20% ==>\$ 80.000**

**\$400.000**

**Se pueden Observar en:**

Oficina Cartago - CALLE 11 No. 4-83

Cartago – Valle del Cauca

**Días y Horario de Exhibición:** Unicamente por fotografías

**Encargado Exhibición:**

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

**Total Vendedor**  
**No. Lotes**

==> **600.000**  
**2**

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 7 de 20

-----  
-----  
**Dirección Nacional de Inteligencia- - NIT 9004754608**  
-----  
-----

**Lote No. 4**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos compuesto por: adaptador, aires acondicionados, amplificador, arcos detectores de metales, audífonos, baterías, bolsas faraday, botones de apertura, cámaras, cargadores de batería, cautín, celular, cilindro intensificador, computadores de escritorio, computadores portátiles, consolas hp, cpu tipo slide, destornillador eléctrico, destructoras de papel, detector de señales, discos duros, dispensador de agua, divisiones, dron, dvrs, enchufes inteligentes, equipo para manejo video wall, equipo storage tek, equipo sun server, equipos de videoconferencia, estaciones de trabajo, fotocopiadoras, gps, grabadoras de audio y video, grabadora periodística, hub de carga, impresoras, intercomunicadores, inversores de voltaje, ipads, kits de sirenas, lectores de tarjetas / documentos, lente de visión nocturna, librerías de backup, linterna, micrófono, módulos (ram/kvm), monitores, multifuncional, multímetro, multitomas, patch panels, persianas, radios de comunicación, receptora de alarmas, redes cableadas, rejillas de seguridad, escáner, sensores, servidores, papeleras, sillas, sistemas de acceso/ups, sistemas de rack, sistema extensores de antena, smart boards, smart wire, tarjetas (capturadoras/video/java), teclado ptz, teléfonos inalámbricos y satelitales, televisor, transformador de aislamiento, unidad de distribución de voltaje, ups, ventilador, video beams, videograbadoras, visores telemétricos.

\*\*\*\*\*LOTE QUE REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co). Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar..

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora no será tenida en cuenta sin excepción alguna.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

NOTA: Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 8 de 20

-----  
titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 2.2.2.3.8.4. del decreto reglamentario 1076 de 2015). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

Solicitud No. C00191325170

Inventario No. C001913251267

20% ==>\$ 1.000.000

\$5.000.000

**Se pueden Observar en:**

FUNZA - SOD FUNZA VEREDA LA ARGENTINA  
Funza – Cundinamarca

**Días y Horario de Exhibición:** CITA PREVIA 3155551310

**Encargado Exhibición:** Heidy Astrid Garcia Beltran

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

**Total Vendedor**  
**No. Lotes**

==> **5.000.000**  
**1**

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 9 de 20

-----  
-----  
**Instituto de Deportes y Recreacion INDER- - NIT 8001940960**  
-----  
-----

**Lote No. 5**

Lote de RAEE compuesto principalmente por cabinas de sonido, televisores, monitores, semáforos, teléfonos, teclados, ventiladores, plantas de energía, entre otros, propiedad del INDER-MEDELLIN.

\*\*\*\*\*LOTE QUE REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co). Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de JULIO de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora no será tenida en cuenta sin excepción alguna.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlas nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

NOTA: Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de las autoridades ambientales respectivas (artículo 2.2.2.3.8.4. del decreto reglamentario 1076 de 2015). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

**Solicitud No. C00318025168**

**Inventario No. C003180251272**

**20% ==>\$ 300.000**

**\$1.500.000**

**Se pueden Observar en:**

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

*Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10*

*Pag. 10 de 20*

-----  
Medellín - Cll 47D Nro 75 - 276 / Cll 48 Nro 73 - 10 Estadio Atanasio Girardot, Bajos Tribuna Oriental  
Medellín – Antioquia

**Días y Horario de Exhibición:** Cita previa, Tel: 3002795707

**Encargado Exhibición:** Luz Dary Montoya Palacio

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

<b>Total Vendedor</b>	====>	<b>1.500.000</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
24 de Julio de 2025

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 11 de 20

---

**Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- - NIT 8110071270**

---

**Lote No. 6**

\*\*\*\*\*LOTE QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL\*\*\*\*\*

Lote compuesto por Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de Equipo de Computo, Cámaras de Seguridad, Equipos de Oficina, Impresora Plotter, Servidor Lenovo, 25 televisores y Equipo Biomédico; propiedad de INDEPORTES ANTIOQUIA.

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Ninguno de los elementos que conforman el lote arriba mencionado se podrá utilizar como dispositivo médico ni equipo biomédico para uso humano, pues no cuentan con los registros sanitarios ni con los permisos de comercialización de que trata el Decreto 4725 de 2005. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, podrá ordenar el decomiso de los productos que no cuenten con el respectivo registro sanitario, que violen las disposiciones vigentes o que representen un peligro para la salud y podrá imponer las sanciones legales de acuerdo con la gravedad de la falta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 576 de la Ley 09 de 1979; en consecuencia, El Martillo y la Entidad Vendedora se exonera de toda responsabilidad por el uso indebido que se haga de los elementos que se venden bajo esta condición, los cuales se venden únicamente para disposición final.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad Vendedora, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad Vendedora como al Martillo.

\*\*\*LOTE QUE REQUIERE PREINSCRIPCIÓN\*\*\*

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Copia de la licencia ambiental vigente; b. Documento de identificación; c. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; d. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co) Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con las copias de las licencias ambientales vigentes, los documentos de identificación y los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las 04:00 p.m. del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida..

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado estos documentos en subastas anteriores, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 22, decreto 1180 de 2003). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

Es importante anotar que el hecho de haber enviado los documentos y realizado la pre-inscripción solo otorga el derecho a participar en la subasta de aquellos bienes cuya manipulación, comercialización, transformación, etc., se encuentre debidamente autorizada en la licencia aportada al Martillo.

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 12 de 20

-----  
CERTIFICACION DISPOSICION FINAL: El adjudicatario entregará el soporte legal que certifique el tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final, en un tiempo no mayor a 30 días calendarios posterior a la fecha de la subasta, de no cumplir, el comprador quedará sancionado para participar en futuros eventos del Martillo y XXXX se encargara de informar a la respectiva autoridad ambiental del incumplimiento por parte del comprador.

Este lote tiene un recargo a cargo del comprador del 2.5% por concepto de comisión sobre el valor adjudicado más el 19 % por concepto de IVA sobre el valor de la comisión, para un total del 2.97%. El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por parte de EL MARTILLO para: (a) el pago del saldo restante (b) la comisión del Martillo y el IVA sobre la comisión. En caso de no cumplir el pago del saldo de la adjudicación se procederá a la quiebra del lote y pérdida del depósito previo so pena de no participar en próximas subastas con el Martillo.

Solicitud No. C00318024269

Inventario No. C003180241777

20% ==>\$ 100.000

\$500.000

**Se pueden Observar en:**

Sede Indeportes - Calle 48 Nro. 70 - 180

Medellín – Antioquia

**Días y Horario de Exhibición:** Cel: 33128109511 Santiago Villa

**Encargado Exhibición:** Santiago Aguilar

**Teléfono(s) Bodega:** - **Celular:** 3128109511

<b>Total Vendedor</b>	==>	<b>500.000</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 13 de 20

-----  
**Municipio de Barrancabermeja Alcaldia- - NIT 8902019006**  
-----

**Lote No. 7**

Lote de aproximadamente 103.121 Kilogramos de chatarra surtida de luminarias, proyectores, cables de cobre encauchetado, Postes Metálicos, y otros equipos y elementos eléctricos propiedad del Municipio de Barrancabermeja. El presente lote se vende como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEEL y RESPEL, y solamente podrá ser adquirido por las personas jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto. El lote se encuentra ubicado en el parque industrial Yuma, Barrancabermeja-Santander.

NOTA: La entidad vendedora se reserva el derecho de entregar elementos que a su juicio no hacen parte del lote ofertado.

**LOTE QUE REQUIERE PREINSCRIPCIÓN**

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de preinscripción.
2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Copia de la licencia ambiental vigente; b. Documento de identificación; c. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes; d. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co) Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.
3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para preinscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.
4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la preinscripción para participar, junto con las copias de las licencias ambientales vigentes, los documentos de identificación y los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las 04:00 p.m. del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida.
- 5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado estos documentos en subastas anteriores, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 22, decreto 1180 de 2003). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

Es importante anotar que el hecho de haber enviado los documentos y realizado la pre-inscripción solo otorga el derecho a participar en la subasta de aquellos bienes cuya manipulación, comercialización, transformación, etc., se encuentre debidamente autorizada en la licencia aportada al Martillo.

**LOTE DE CHATARRA AL PESO:** El peso establecido en la descripción del lote de chatarra es aproximado; la Entidad Vendedora entregara el peso exacto correspondiente al lote originalmente exhibido y anunciado en la descripción de este y en el acta de adjudicación, llevando el control en los reportes de la báscula seleccionada por la Entidad Vendedora para ese fin; en el caso de que el peso de la chatarra exhibida sea mayor a la originalmente ofrecida, exhibida y adjudicada, antes de continuar con el proceso de entrega, la Entidad Vendedora deberá avisar por escrito a el Martillo sobre la diferencia en dicho peso para que este proceda a solicitar al Adjudicatario la consignación del valor correspondiente al excedente; una vez recibido el pago en el plazo determinado el Martillo notificara por escrito a la Entidad Vendedora para que esta continúe con el proceso de entrega. De producirse alguna entrega por parte de la Entidad Vendedora, sin la confirmación de cancelación del excedente por parte del Martillo, será esta quien realice ante el Adjudicatario el recaudo respectivo y efectúe el pago al Martillo de la comisión y recargos correspondientes. En el caso de existir menor peso al originalmente ofrecido, exhibido y adjudicado no se hará devolución de valor pagado por el adjudicatario por concepto de menor peso entregado. En todo caso la Entidad Vendedora será la responsable de que el lote de chatarra entregada al Adjudicatario corresponda a la originalmente exhibida y subastada en cuanto a sus condiciones de calidad, cualidad, cantidad y peso, sin incluir, retirar o cambiar ninguno de sus componentes. Los costos del servicio de bascula deberán ser asumidos por el adjudicatario.

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 14 de 20

-----  
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. El plazo de retiro del lote será de 15 días hábiles siguientes a la fecha de entrega del acta de adjudicación al comprador. A partir del día 16 se cobrará \$ 100.000 diarios por concepto de bodegaje. Serán a cargo del Adjudicatario Los costos de desarme, corte, cargue, personal utilizado, transporte, costo de la báscula y otros; además de las normas de seguridad: ARL y EPS vigentes. El Adjudicatario deberá retirar la totalidad del Lote, la entidad entregará los elementos en el orden que considere conveniente. CERTIFICACION DISPOSICION FINAL: La empresa prestadora del servicio, entregará el soporte legal que certifique el tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de la entrega del lote, de no cumplir, el Adjudicatario quedará sancionado para participar en futuros eventos del Martillo y la Entidad Vendedora se encargara de informar a la respectiva autoridad ambiental del incumplimiento por parte del Adjudicatario. VISITA DE EXHIBICIÓN. Se recomienda a los interesados realizar la inspección física antes de la subasta para formarse una idea clara y precisa del contenido y estado de los elementos que componen el lote ofrecido. De no hacer la visita previa, la oferta que se reciba a través del Martillo se hará bajo la absoluta responsabilidad del oferente y a su cuenta y riesgo y adicionalmente no tendrá derecho a reclamos posteriores.

CONDICIONES ECONOMICAS Este lote tiene un recargo del 2.5% por concepto de comisión sobre el valor adjudicado más el 19 % por concepto de IVA sobre el valor de la comisión, para un total del 2.97%. El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por parte del Martillo para: (a) el pago del saldo restante (b) la comisión del Martillo y el IVA sobre la comisión. En caso de no cumplir el pago del saldo de la adjudicación se procederá a la quiebra del lote y perdida del depósito previo so pena de no participar en próximas subastas con el Martillo. VER EN EL BOTON DE CONDICIONES ESPECIAL EL ANEXO DE CONDICIONES EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VENTA DEL LOTE.

Solicitud No. C00250025166

Inventario No. C002500251254

20% ==>\$ 35.494.248

\$177.471.241

**Se pueden Observar en:**

Parque Industrial y Empresarial YUMA - Cl. 62, 61-2

Barrancabermeja – Santander

**Días y Horario de Exhibición:** Cita Previa Luis Cruz 3133989189

**Encargado Exhibición:** Luis Jesus Cruz Beltran

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:** 3133989189

<b>Total Vendedor</b>	====>	<b>177.471.241</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
24 de Julio de 2025

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 15 de 20

-----  
**Sociedad Television de Antioquia Ltda. - Teleantioquia- - NIT 8909372330**  
-----

**Lote No. 8**

Lote de RAEE compuesto por televisores led, televisores lcd, monitores, portátiles, celulares, módems, cpus, tablets, apple iMac, receptores, cámaras profesionales, impresoras, dispensadores de agua, entre otros. Propiedad de TELEANTIOQUIA.

\*\*\*\*\*LOTE QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\*

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto.

Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad Vendedora, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad Vendedora como al Martillo.

\*\*\*LOTE QUE REQUIERE PREINSCRIPCIÓN\*\*\*

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Copia de la licencia ambiental vigente; b. Documento de identificación; c. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes; d. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co) Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con las copias de las licencias ambientales vigentes, los documentos de identificación y los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las 04:00 p.m. del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida..

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado estos documentos en subastas anteriores, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 22, decreto 1180 de 2003). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

Es importante anotar que el hecho de haber enviado los documentos y realizado la pre-inscripción solo otorga el derecho a participar en la subasta de aquellos bienes cuya manipulación, comercialización, transformación, etc., se encuentre debidamente autorizada en la licencia aportada al Martillo.

Este lote tiene un recargo a cargo del comprador del 2.5% por concepto de comisión sobre el valor adjudicado más el 19 % por concepto de IVA sobre el valor de la comisión, para un total del 2.97%. El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por parte de EL MARTILLO para: (a) el pago del saldo restante (b) la comisión del Martillo y el IVA sobre la comisión. En caso de no cumplir el pago del saldo de la adjudicación se procederá a la quiebra del lote y pérdida del depósito previo so pena de no participar en próximas subastas con el Martillo.

Solicitud No. C00318025173

Inventario No. C003180251282

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
24 de Julio de 2025

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 16 de 20

-----  
20% ==>\$ 400.000

\$2.000.000

**Se pueden Observar en:**

Sede Canal - Calle 44 No. 53 A 11 Piso 5 Plaza de La Libertad  
Medellín – Antioquia

**Días y Horario de Exhibición:** Cita Previa

**Encargado Exhibición:** Orlando Antonio Marin Marin

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

<b>Total Vendedor</b>	==>	<b>2.000.000</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 17 de 20

-----  
**XM Compañía de Expertos en Mercados SA ESP- - NIT 9000428571**  
-----

**Lote No. 9**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE compuesto por: Dos (2) TV 55"SAMSUNG FHD - Dos (2) Servidores IBM X3530 M4, Xeon 4C E5-2407v2 80W 2.4GH - Dos (2) Servidores IBM X3250 M5, Un (1) procesador (máx 1) X - Ocho (8) Switchs Extreme (Summit X440-24t) - Diez y siete (17) Torreta 02,08,06,09,10,03,11,04,12, 05, IPT-PRO-T2 - Tres (3) Routers - Grabadora respaldo centro control de respaldo - Servidor de la Grabadora de Respaldo CControl Resp - Grabadora centro control principal NICLOG - Servidor de la Grabadora de Respaldo CControl Ppal - Almacenamiento Grabadora /NAS para 6Tbytes - Almacenamiento Aberdeen 16T para el sistema de grabadora - Torreta Xpert OpenStage Xpert 6010p Base-Modul - Torreta Xpert OpenStage Xpert 6010p Base-Module fo - Enrutador Cisco 2 - Enrutador Cisco 3 - Call Manager comedxmccm02 - . Call Manager coanxmcmm01 - GATEWAY VoIP-GSM 02 - Servidor HP ProLiant DL360p Gen8, 8 SFF - OpenScape Voice Server- IBM x3550 M4 - S\_Cisco4948\_CND1 - S\_Cisco4948\_CND2 - UPS Marca EATON Power - Switche CISCO Catalyst 2960.

\*\*\*\*\*LOTE QUE REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL RAEE\*\*\*\*\* El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto. Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifican que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de la subasta; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: elmartillo@bancopopular.com.co. Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación..

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora no será tenida en cuenta sin excepción alguna.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlos nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proceso de pre-inscripción para cada nueva subasta.

NOTA: Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 2.2.2.3.8.4. del decreto reglamentario 1076 de 2015). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal. Las proyecciones o fotografías de los bienes a enajenar son exposiciones

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 18 de 20

-----  
que no comprometen al Matillo ni a la Entidad vendedora sobre el estado real del bien a subastar, siendo responsabilidad del comprador el presentar su oferta sobre los lotes con base en estas ayudas audiovisuales o con base en la visita de exhibición que realice a la entidad vendedora en donde se encuentren ubicados los bienes.

El Adjudicatario se compromete a retirar la totalidad del mismo al barrer, además de conservar las normas de seguridad: ARL y EPS vigentes, casco, guantes, gafas y botas de seguridad con puntera de acero, camisa y pantalón manga larga. La Entidad entregará el lote en el orden que considere conveniente.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la cancelación del saldo para retirar el lote. Si transcurridos los diez (10) días hábiles señalados, el adjudicatario no ha terminado el retiro del lote, deberá reconocer y pagar a la Entidad Vendedora la suma de CIEN MIL PESOS M.L. (\$100.000), por cada día de demora en el retiro del lote, en un plazo no mayor a cinco días hábiles. En caso de que el comprador incumpla este último plazo, renuncia a cualquier reclamación y autoriza al cliente vendedor, para que disponga de forma inmediata del lote, y lo ofrezca nuevamente en subasta. En este caso el comprador será sancionado por parte del Martillo del Banco Popular para participar en nuevas subastas y no habrá devolución alguna por valores pagados.

Solicitud No. C0031802559

Inventario No. C00318025557

20% ==>\$ 300.000

\$1.500.000

**Se pueden Observar en:**

Sede ISA - Calle 12 Sur No. 18 - 168 Bloque 2  
Medellín – Antioquia

**Días y Horario de Exhibición:** Johny Alejandro Vasco Mesa TEL: (054) 3157973 Cita Previa avasco@xm.com.co

**Encargado Exhibición:** Jhony Alejandro Vasco Mesa

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

<b>Total Vendedor</b>	====>	<b>1.500.000</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
24 de Julio de 2025

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 19 de 20

-----  
Cámara de Representantes- - NIT 8999990980  
-----

**Lote No. 10**

Un lote de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE compuesto por: equipos todo en uno, computadores portátiles, celulares y/o partes de los mismos.

El lote se vende como cuerpo cierto, por un número indeterminado de unidades, pueden estar incompletos, el adjudicatario se compromete a retirar la totalidad del mismo al barrer. La Entidad entregará el lote en el orden que considere conveniente.

**LOTES QUE REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)**

El presente lote se vende, como cuerpo cierto, únicamente para aprovechamiento y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y solamente podrá ser adquirido por las personas naturales o jurídicas que tengan vigente la licencia ambiental para tal efecto. Igualmente el adquirente debe estar en capacidad de certificar a la Entidad que vende estos bienes, que se encuentra debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente y que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la recolección, transporte, desmantelamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asumirá ante las autoridades competentes, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de las mencionadas normas, exonerando de toda responsabilidad tanto a la Entidad como al Martillo del Banco Popular. Para poder participar en las subastas, de manera previa a las mismas, los gestores interesados deben encontrarse habilitados. Si aún no se encuentra habilitado y con el fin de participar en otros eventos deberá allegar la siguiente información: Copia de la licencia ambiental para el aprovechamiento y/o disposición final, la recolección, transporte y desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; Información detallada sobre las metodologías de aprovechamiento, procesamiento y la disposición final de los residuos electrónicos; copia de las certificaciones (como por ejemplo si tiene ISO) que tengan las empresas y otros respaldos que certifiquen que la empresa realiza un aprovechamiento y una disposición final adecuada de los residuos electrónicos sin generar riesgos para la salud o el medio ambiente.

1. PREINSCRIPCIÓN: Para poder participar en esta subasta, las personas naturales o jurídicas deben realizar un proceso de pre-inscripción.

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR: a. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes; b. Enviar esta documentación a la dirección de correo electrónico: [elmartillo@bancopopular.com.co](mailto:elmartillo@bancopopular.com.co). Para tal efecto deberán hacer entrega de una comunicación manifestando su interés en participar, indicando el número del lote y fecha en que se realizará la subasta en la cual desean participar.

3. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN: En cada nueva comunicación enviada para pre-inscribirse, los interesados deberán manifestar expresamente que conocen y aceptan las condiciones específicas de la nueva subasta en la que pretenden participar, anotando además el número del lote y fecha de la misma, su correo electrónico, y teléfonos donde puedan ser ubicados para cualquier observación.

4. PLAZOS DE ENTREGA: Se recibirá la pre-inscripción para participar, junto con los certificados de existencia y representación legal de la Persona Jurídica o Establecimiento de Comercio, máximo hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del 15 de julio de 2025. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha y hora se tendrá como no recibida.

5.- LICENCIAS YA ENTREGADAS AL MARTILLO: Aquellas personas que hayan entregado licencias ambientales en subastas anteriores y que se encuentren vigentes, no requieren aportarlas nuevamente, pero es su responsabilidad verificar la existencia de estos documentos en el Martillo y realizar el proc.

Se aclara a los interesados que las licencias ambientales son aprobadas por las autoridades respectivas teniendo en cuenta la calidad de las personas a quienes son otorgadas y la naturaleza de las actividades que realizan, es decir, solo se aprueban a quienes acrediten la idoneidad en sus procesos, en sus instalaciones y en el transporte de las sustancias o materiales que manipulan, y demuestran cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley, por lo cual solo pueden ser utilizadas por los titulares de las mismas, para los efectos que fueron otorgadas y su transferencia requiere concepto previo de la autoridades ambientales respectivas (artículo 22, decreto 1180 de 2003). En consecuencia, las personas jurídicas actuarán en la subasta a través de su representante legal.

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**  
**Remate No. V0019142507241 – Subasta Virtual**  
**24 de Julio de 2025**

\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\*

Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2025 09:10

Pag. 20 de 20

-----  
En el evento de que el representante legal no pueda participar directamente, deberá otorgar poder especial, con reconocimiento de firma y contenido ante Notario, únicamente a un funcionario de la empresa respectiva, certificando expresamente la antigüedad del empleado, el cargo que desempeña dentro de la empresa y las atribuciones que le son otorgadas, indicando la fecha y el número del lote por el cual podrá participar.

Es importante anotar que el hecho de haber enviado los documentos y realizado la pre-inscripción solo otorga el derecho a participar en la subasta de aquellos bienes cuya manipulación, comercialización, transformación, etc., se encuentre debidamente autorizada en la licencia aportada al Martillo.

Las proyecciones o fotografías de los bienes a enajenar son exposiciones que no comprometen al Matillo ni a la Entidad vendedora sobre el estado real del bien a subastar, siendo responsabilidad del comprador el presentar su oferta sobre los lotes con base en estas ayudas audiovisuales o con base en la visita de exhibición que realice a la entidad vendedora en donde se encuentren ubicados los bienes.

El Adjudicatario se compromete a retirar la totalidad del mismo al barrer, además de conservar las normas de seguridad: ARL y EPS vigentes, casco, guantes, gafas y botas de seguridad con puntera de acero, camisa y pantalón manga larga. La Entidad entregará el lote en el orden que considere conveniente.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la cancelación del saldo para retirar el lote. Si transcurridos los diez (10) días hábiles señalados, el adjudicatario no ha terminado el retiro del lote, deberá reconocer y pagar a la Entidad Vendedora la suma de CIEN MIL PESOS M.L. (\$100.000), por cada día de demora en el retiro del lote, en un plazo no mayor a cinco días hábiles. En caso de que el comprador incumpla este último plazo, renuncia a cualquier reclamación y autoriza al cliente vendedor, para que disponga de forma inmediata del lote, y lo ofrezca nuevamente en subasta. En este caso el comprador será sancionado por parte del Martillo del Banco Popular para participar en nuevas subastas y no habrá

Solicitud No. C00105025175

Inventario No. C001050251283

20% ==>\$ 68.833.327

\$344.166.635

**Se pueden Observar en:**

Btá / Cra 7 - Cra 7 Nro 8-68

Bogotá – Bogotá D.C.

**Días y Horario de Exhibición:**

**Encargado Exhibición:** Harold Bustamante Soto

**Teléfono(s) Bodega: - Celular:**

<b>Total Vendedor</b>	====>	<b>344.166.635</b>
<b>No. Lotes</b>		<b>1</b>

<b>Total General Bases</b>	====>	<b>540.737.876</b>
<b>Total General Lotes</b>		<b>10</b>